Resolución de 29/04/2021, de la Dirección General de Transición Energética por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 8/2019 de 5 de marzo, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos de Castilla-La Mancha

Mediante Resolución de fecha 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Transición Energética, se inició el proceso participativo del proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 8/2019, de 5 de marzo, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos de Castilla–La Mancha, a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 8/2019, de 5 de marzo, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 8/2019, de 5 de marzo, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos de Castilla-La Mancha. El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: https://participacion.castillalamancha.es

EXTRACTO INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO (DENOMINACIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 3636B14BD4E465E1533550

Castilla-La Mancha

Aportaciones ciudadanas

a. Fecha inicial: 1 de marzo de 2021.
b. Fecha final: 26 de marzo de 2021.

RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la fase de participación se realizaron tres comentarios a través del Portal de Participación con ciento sesenta y seis visitas, y nueve aportaciones a través de registro general.

CARACTERISTÍCAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro: https://participacion.castillalamancha.es/node/1045

RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador de decreto por el que se modifica el Decreto 8/2019, de 5 de marzo, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos de Castilla-La Mancha, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

En lugar y fecha de la firma electrónica.
El Director General de Transición Energética.
Fdo: Manuel Guirao Ibáñez.

Firmado digitalmente en TOLEDO a 29-04-2021
por Manuel Guirao Ibañez
Cargo: Director/a General

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 3636B14BD4E465E1533550